

Conferencia Federal del PCE sobre "MUJER"

Normas de convocatoria, reglamento y calendario

Convocatoria

El Comité Federal del PCE, reunido en Pleno el día 21 de abril de 2007, acuerda convocar la Conferencia Federal sobre Mujer, para el mes de abril de 2008.

Documentos para el debate

Los documentos para el debate serán elaborados en base al esquema o líneas generales acordadas por la Secretaría de la Mujer y aprobados por el Comité Federal, y constarán de:

- **Informe de análisis** sobre marco general político y la situación de las mujeres.
- **Documentos a debate:**
 - Sobre objetivos y prioridades de trabajo.
 - Pensamiento Feminista hoy.
- **Documentos para propuestas en otros ámbitos (no susceptibles de aprobación en la Conferencia):**
 - Propuestas para el Manifiesto Programa
 - Formas organizativas y prioridades políticas del FEM (Grupo de Mujeres del PIE)

Asistentes a la Conferencia

De acuerdo con el artículo 19 de los vigentes Estatutos está formada por:

- Las personas miembros del Comité Federal
- Las elegidas en los Partidos federados, de las organizaciones que el PCE considera federaciones (en un número determinado por el Comité Federal del PCE, según relación incluida en estas normas).
- Representaciones de la UJCE y PSUC-viu (en un número determinado por el Comité Federal del PCE, según relación incluida en estas normas).

En calidad de invitadas con voz y sin voto pueden asistir personas que tengan relación con los temas de debate, a propuesta del Comité Federal o de los partidos federados (en un número determinado por el Comité Federal del PCE, según relación incluida en estas normas).

Proceso de debate

En consonancia con las funciones dadas en los estatutos a las Conferencias, como órgano cuyo objetivo político es el tratamiento monográfico de temas concretos, debe ser uno de los primeros retos conseguir una participación idónea de las y los camaradas más adecuados para este debate, sin que ello suponga merma para la participación amplia del conjunto de la militancia, muy al contrario tenemos que incorporar de forma prioritaria a camaradas cuyo grado de experiencia y interés por la materia sea la presente materia de debate.

Es esta Conferencia surge un problema previo, al de la caracterización y designación de las personas más idóneas, la composición mayoritaria masculina del Comité Federal del PCE (dicho Comité supone el 65% de la Conferencia) y, dado el tema a tratar, no es necesario extenderse en la necesidad de que esta Conferencia esté, al menos, compuesta en proporción paritaria de hombres y mujeres.

Para intentar subsanar el desequilibrio inicial, acordamos la indicación a los partidos federados de que la representación que les corresponde debería estar, al menos, compuesta por un 75% de mujeres.

Consideramos de especial interés la asistencia de camaradas cuya actividad se desarrolle en el ámbito de "Mujer", no sólo desde las estructuras del partido, sino desde la militancia en organizaciones feministas, en las áreas de la mujer de IU, en las estructuras de mujer de los sindicatos y en otras organizaciones de mujeres.

Debemos tener en cuenta también, que cuanto más amplia y representativa sea la Conferencia mayor será la facilidad de expansión e impregnación de los debates y acuerdos adoptados. Tendríamos que cuidar especialmente la composición de esta Conferencia, tanto en su parte delegada como invitada, primando en su parte delegada las prioridades expuestas con anterioridad. Las Federaciones habilitarán la forma para ello, en función de las características de la misma, potenciando en todo el proceso un papel fundamental de las Secretarías Mujer.

Debemos contemplar dentro del cupo de personas invitadas, no sólo a militantes del PCE, sino a aquellas que desarrollen su trabajo desde el campo feminista y otras estructuras u organizaciones de mujeres. El Comité Federal también invitará a organizaciones de mujeres de ámbito o relevancia estatal.

El Comité Federal considera de la máxima importancia que los contenidos del debate lleguen al conjunto de la organización y a todas las personas, colectivos y organizaciones de la izquierda política y social. Por ello, y desde el respeto a cada federación en su ámbito, el Comité Federal entiende que el proceso de elección de delegaciones debe ser precedido del mas amplio debate.

Tras la celebración de la Conferencia Federal, las organizaciones deben adoptar las medidas necesarias que garanticen el conocimiento y debate de los documentos aprobados y su concreción a todos los niveles políticos-organizativos mediante la celebración de conferencias y asambleas.

Todos los trabajos de la Conferencia estarán abiertos a los medios de comunicación acreditados.

Reglamento

1. Constitución del Plenario

La Conferencia estará presidida por una mesa compuesta por:

- Una delegación del Comité Federal, designada por dicho órgano.

- La Permanente Federal de la Secretaría y las responsables de la Secretaría Mujer de las federaciones, o en su defecto una persona designada por dicha delegación y una representante del PSUC-VIU y de la UJCE.

La Mesa designará las siguientes responsabilidades:

- 1 Presidencia,
- 2 Vicepresidencias y
- 2 Secretarías.

Dichas responsabilidades moderan los debates y administrarán los tiempos acordados, se hace cargo de las comunicaciones e intervenciones escritas que se someten al Pleno y, de acuerdo con el Pleno de la Mesa, adopta las decisiones necesarias para el desarrollo de los trabajos de la Conferencia.

Constituida la Mesa, la presidencia dará la palabra a la Responsable de la Secretaría de la Mujer para la presentación de los documentos.

Posteriormente, el Plenario se dividirá en dos comisiones.

2. Trabajo en Comisiones

La distribución de los miembros del Comité Federal y de las delegaciones se realizará de forma proporcional entre las dos comisiones:

- Comisión A: Informe, documentos para propuesta en otros ámbitos y documento a debate "Sobre objetivos y prioridades de trabajo"
- Comisión B: Informe, documentos para propuesta en otros ámbitos y documento a debate "Pensamiento Feminista y su imbricación social"

Las Comisiones de trabajo estarán presididas por una Mesa formada por la ponencia, una presidencia y dos secretarías elegidas en la Comisión. Sus competencias son las mismas que las descritas para la Mesa del Plenario.



3. Debate y enmiendas

El debate se realizará sobre la totalidad de los documentos y las intervenciones podrán realizarse verbalmente o a través de propuestas escritas en las comisiones.

Las enmiendas se realizarán sobre los dos documentos a debate: 1. Sobre objetivos y prioridades de trabajo y 2. Pensamiento Feminista y su imbricación social, y tendrán que estar recogidas por escrito en las comisiones.

La ponencia realizará, al final del turno de debate, una intervención de conclusiones en las que asumirá o rechazará las propuestas planteadas (posicionamiento que se podrá adelantar en el transcurso de los debates en aras de una menor reiteración y para favorecer una participación mas activa del conjunto de las personas asistentes a la Conferencia). A continuación se podrán someter a votación, siempre que estén reflejadas por escrito y si lo requiere la persona proponente, las propuestas no asumidas. Todas las propuestas que alcancen un 15% de los votos emitidos pasarán a Pleno.

Las propuestas no contradictorias con la ponencia y que se puedan entender como complementarias, deberán plantearse como comunicaciones a las diferentes Mesas para ser tenidas en cuenta en el momento de la publicación de las conclusiones de la Conferencia.

Las observaciones sobre posibles errores de redacción, estilo y, en general, aquellas que no supongan un debate sobre el fondo político de los documentos, pueden realizarse por escrito y remitirlas a la Mesa, pero no serán sometidas a debate o votación.

4. Plenario y aprobación de textos

Las presidencias de las dos Comisiones (si éstas lo estiman pertinente) presentarán al Plenario el resultado de los trabajos de la Comisión, resumiendo el debate y concretando las materias de votación si las hubiera.

El detalle sobre las aportaciones y debates fundamentales, en los que haya acuerdo, serán presentados por la persona designada como portavoz a tal efecto.

Las enmiendas o aportaciones en las que no se haya podido alcanzar acuerdo, se presentarán a Pleno, teniendo un máximo de 60 minutos por comisión (los tiempos se dividirán de forma equitativa entre mayoría y minoría). La Mesa de cada Comisión debe calcular, de común acuerdo con las portavoces, el tiempo de cada enmienda.

Serán aprobadas las propuestas que obtengan mayoría simple de los votos emitidos, realizándose las votaciones a mano alzada. Se realizará una votación final de los documentos a debate incluidas las aportaciones asumidas y las enmiendas que hayan resultado aprobadas.

5. Resoluciones

En la primera sesión plenaria y antes del comienzo del trabajo en comisiones, la Mesa propondrá una Comisión de Resoluciones formada por cinco personas.

CALENDARIO

22 de enero de 2006: El Pleno de la Secretaría Federal de la Mujer elabora la propuesta de Conferencia.

21 de abril de 2007: El Comité Federal aprueba provisionalmente las normas.

17 de diciembre de 2007: El Comité Ejecutivo aprueba los documentos, composición de la Conferencia y aprobación definitiva de las normas.

15 de enero de 2008: Fecha límite de entrega a las federaciones de los documentos para su debate.

31 de marzo de 2008: Fecha límite para la recepción de aportaciones o enmiendas que requieran inclusión en los materiales de la Conferencia.

31 de marzo de 2008: Fecha límite para notificar la composición de las delegaciones y personas invitadas.

4 de abril de 2008: Reunión de la Secretaría Federal para sistematizar las aportaciones.

5 y 6 de abril de 2008: Conferencia.

Horario de la Conferencia

Sábado:

10:00 Entrega de credenciales.
 10:30 Constitución del Plenario.
 11:00 Presentación de los documentos.
 11:30 Trabajo en Comisiones
 14:00 Comida.
 16:00 Continúa el trabajo en Comisiones.
 18:30 Mesa redonda (actividad complementaria)
 20:30 Fin de la jornada.

Domingo:

09:00 Termina el plazo de resoluciones
 09:15 Reunión Comisión de Resoluciones
 09:30 Plenario: presentación y votación de los trabajos de las comisiones.
 10:30 Mesa redonda (actividad complementaria)
 13:00 Resoluciones
 13:30 Intervención de una representación de los colectivos invitados
 14:00 Clausura de la Conferencia

COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA

PROCEDENCIA	DELEGACIÓN	INVITADAS/OS
Comité Federal	171	25
Andalucía	17	4
Asturias	6	2
Aragón	3	1
Baleares	3	1
Canarias	3	1
Cantabria	3	1
Castilla La Mancha	5	2
Castilla León	3	1
Euskadi	3	1
Extremadura	5	2
Galicia	3	1
Madrid	8	3
Murcia	5	2
La Rioja	3	1
Pais Valenciá	5	2
PSUC-Viu	3	1
Emigración	5	1
UJCE	4	
TOTAL	258	52



Documentos

INFORME DE ANÁLISIS SOBRE MARCO GENERAL POLÍTICO Y LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

1 INTRODUCCIÓN

Decíamos después del XVII Congreso que
3 algo estaba cambiando en el PCE, pero de
forma insuficiente, ya que los puestos de
influencia desde donde podríamos cambiar
6 los métodos y erradicar las formas
impositivas de llevar a cabo la política y
sus propuestas, estaban todavía muy lejos
9 de nosotras.

Pensábamos que muchos camaradas nos
veían como competidoras de segunda clase
12 que pretendíamos quitar el puesto en la
dirección a "hombres de demostrada
valía", tratándonos como a auténticos
15 floreros.

También denunciábamos que la
perspectiva de género en nuestra
18 organización y en nuestro discurso, estaba
mediatizada por las pugnas de poder, y
que no se habían incorporado en el
21 conjunto de los documento, pero
especialmente en los estatutos, enmiendas
que abrieran camino a un cambio
24 cualitativo.

Sin lugar a dudas, fue un error no contar
con la participación de la Secretaría de la
27 Mujer en la Comisión de Candidaturas,
teniendo en cuenta el carácter conflictivo
de la elaboración de listas en nuestra
30 tradición, donde el principio de igualdad
resulta siempre la víctima propiciatoria
frente a los "acuerdos entre partes". Es un
33 error que trataremos de evitar en el
próximo Congreso.

Además, podríamos haber hecho un buen
36 trabajo en la Comisión, sobre todo
hablando con las federaciones que no
cumplían el requisito de igualdad, ya que
39 las camaradas de esas federaciones
podrían haber trabajado con nosotras en el
mismo sentido.

42 Por tanto, empezamos la andadura post
congresual de una forma que no hacía
prever un panorama muy alentador, por lo
45 que se creó un clima posterior al Congreso
bastante tenso, que acabó en la Comisión
de estatutos, donde conseguimos que se
48 aplicaran éstos al comité ejecutivo, que
ahora es paritario.

En la primera reunión de la Secretaría, con
51 la dosis de autocrítica que correspondía,
nos planteamos el trabajo hacia el futuro,
valorando nuevas alternativas en cuanto a
54 contenidos y organización, para orientar
nuestra práctica política, rectificar cuando
fuera preciso por nuestra parte, y a la vez
57 seguir luchando por incorporar la
conciencia feminista al PCE, con la
seguridad de que sin ella no habría
60 avances en los procesos emancipatorios –
de género y de clase- ni podremos trabajar
con las mujeres y ser cauce de sus
63 inquietudes, y por lo tanto nuestro trabajo
sería incompleto en el conjunto de la
sociedad. Y hoy pensamos que teníamos
66 razón cuando así decidimos.

2. UNA APUESTA DE PRESENTE

Para nosotras, el objetivo primigenio es
69 que exista una conciencia en la mayoría,
de la necesidad de configurar un Partido
de hombres y mujeres, en igualdad.
72 Exigimos ser reconocidas, igual que a los
hombres, de acuerdo con nuestra valía, ya
que aunque hemos conseguido avances;
75 somos menos valoradas, aunque eso
nunca nos ha frenado en nuestra lucha.

La potenciación real de las Secretarías de
78 la mujer federales, participar en las
publicaciones y sus consejos de redacción,
así como en formación, ...todo esto está
81 contribuyendo poco a poco a hacer un PCE
feminista que debe dar ejemplo de otra
forma de hacer política: vernos (o

sentirnos) como enemigas o competidoras nos envilece y divide como Partido. Más
3 aún, es contrarrevolucionario.

Las tareas de la secretaría del PCE, tales como transversalizar la problemática de la
6 mujer al conjunto de valoraciones, elaboraciones, etc., del partido, impulsar estrategias de participación y promoción
9 de mujeres en el PCE, formar en el feminismo al conjunto de la militancia, como método para asumir un compromiso
12 real, rechazar las listas que no cumplan la cuota o ahondar en el diálogo entre hombres y mujeres en el seno del Partido y
15 avanzar conjuntamente hacia una democracia paritaria dentro del PCE, siguen demandando un enorme esfuerzo,
18 pero es justo decir que poco a poco, y de forma asimétrica, vamos consiguiendo mejorar resultados.

21 Las visitas a las federaciones, uno de los principales retos que nos marcábamos, han sido escasas por diversos motivos, desde la
24 falta de tiempo y la falta de medios de las responsables de la secretaría, debido a su trabajo, las convocatorias federales del
27 PCE e IU, las elecciones o la imposibilidad de las propias federaciones de organizar las visitas. Para un futuro hay que tener
30 todo esto en cuenta al hacer el plan de trabajo y al constituir la permanente de la secretaría, y para la Conferencia hay que
33 cumplir con el plan de visitas.

En cuanto a las relaciones con el PIE, IU, CC.OO., el movimiento feminista y la FIM, además de reuniones de coordinación y
36 asistencia a foros u otros ámbitos de trabajo, también el trabajo ha sido irregular: con el área de la mujer de IU, el
39 PIE y el movimiento feminista, hemos cumplido y tenemos un espacio. Con la
42 FIM, apenas hemos colaborado, a pesar de que por ambas partes ha habido voluntad. Es uno de los grandes temas pendientes,
45 así como intentar establecer relaciones con CC.OO., sobre todo con las mujeres del Partido afiliadas, donde nuestros intentos
48 tampoco han prosperado, sin que debamos descartar la relación con mujeres de otras organizaciones del movimiento obrero.

51 Sí hemos trabajado en las movilizaciones, especialmente el 8 de Marzo y el 25 de Noviembre, colaboramos de forma
54 constante con Mundo Obrero, y en la

Fiesta de 2007 hemos participado a todos los niveles, con gran dignidad: coloquios,
57 stand, y por supuesto con el Homenaje a las mujeres veteranas, que fue un gran éxito.

60 En nuestro debe está la colaboración con Nuestra bandera, pues habiéndonos comprometido a hacer un monográfico de
63 prostitución aún no lo hemos hecho.

El trabajo es complicado, pero que no quede duda de que por nuestra parte el
66 objetivo es conseguir un PCE fuerte en el que también se cuente con nosotras con naturalidad, como con cualquier otro
69 camarada. Todo esto debe ser puesto en orden y debatido en esta Conferencia de Mujer, en la que debemos exigirnos el
72 conseguir la más amplia participación y, por supuesto, la implicación y el compromiso de la dirección del Partido.

75 No somos un lobby, ni queremos serlo, sólo queremos que en el PCE la lucha por la igualdad sea un objetivo insoslayable,
78 que además hay que practicar a nivel interno.

3 TRABAJO EN LAS FEDERACIONES

81 Es cierto que la existencia de la Secretaría de la Mujer en las diferentes federaciones y provincias ha sido muy irregular. Desde
84 aquellos casos en que se ha trabajado a fondo, con el apoyo de la dirección de la federación, hasta donde nunca ha existido,
87 pasando por situaciones donde la Secretaría se ha tratado como mercancía a repartir por las diferentes "familias",
90 adjudicándose a mujeres que luego no han hecho nada, impidiendo de facto su funcionamiento.

93 La responsabilidad de la Secretaría federal en este caso es clara, pero hay que añadir que no es fácil para nosotras, que tan poca
96 autoridad tenemos reconocida en el partido, uno de nuestros retos organizativos pasa por conseguir que una
99 federación acepte nuestra interlocución para discutir y superar este tipo de cuestiones, en beneficio de toda la
102 organización.

Consideramos, sin embargo, que eso está en nuestro debe, y que en el próximo
105 período habrá que abordar el problema con firmeza, independientemente de que





nos acusen de "ingerencia", que es de lo que nos suelen acusar.

3 Queremos insistir en la idea de que un proyecto revolucionario significa que todas las partes que lo componen comparten
6 igualitariamente –en participación y representación y decisión – su desarrollo, organizativa y políticamente.

9 **4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER**

12 **4. 1. Situación de la mujer a nivel internacional**

15 Las mujeres comunistas rechazamos la globalización neoliberal y patriarcal. Este es nuestro punto de partida.

18 Si queremos ir hacia una sociedad igualitaria, tenemos que concienciar a toda la sociedad para luchar por unos Derechos Universales para todas y todos. La opresión de la mujer es mantenida por que
21 sirve a los intereses del capitalismo y el patriarcado por lo que hay que ir a un proceso de movilización y transformación
24 que afecte a la sociedad en su conjunto.

27 Para las mujeres esta globalización neoliberal y patriarcal se traduce en un retroceso en todas las esferas de nuestra vida, tanto en lo público como en lo privado. Se vive un aumento del sexismo,
30 de los fundamentalismos religiosos, del conservadurismo, de la xenofobia y del racismo. Los derechos sociales, sexuales y reproductivos que las mujeres hemos
33 logrado en los últimos años, por ejemplo el acceso legal y seguro al aborto, están siendo cuestionados en muchos lugares del mundo. El ejemplo de la supresión del
36 aborto terapéutico en Nicaragua, por un supuesto gobierno de izquierdas, es un ejemplo que ilustra lo que acabamos de decir.

42 Las mujeres tenemos cada vez menos posibilidades de acceder a un trabajo digno, de justa remuneración, mientras
45 continuamos haciendo el trabajo doméstico y cuidando de la familia y las/los mayores. Se incrementan las discriminaciones contra
48 las lesbianas, mujeres inmigrantes y contra otras mujeres marginadas o excluidas. La pobreza de las mujeres aumenta, incluso
51 dentro de los países llamados "ricos".

54 Para satisfacer el consumo desenfrenado de recursos de los Estados Unidos y sus aliados en Europa o en otras partes del mundo, se impulsan y se imponen tratados económicos que impiden la soberanía de
57 los pueblos, confrontan su autonomía política, la paz y el derecho de las personas a circular libremente y a emigrar.
60 Utilizan las organizaciones financieras internacionales (FMI, BM, OMC), para imponer tratados y crear áreas de "libre comercio" para las transnacionales, quienes sacan de estas guerras enormes ganancias.

66 Estas políticas causan el agotamiento de los recursos naturales, que son propiedad de los pueblos que siempre las han valorado y usado para producir alimentos y medicinas. La privatización de los recursos naturales, el agua, el aire, la biodiversidad
69 y la propiedad intelectual causan una pérdida de soberanía y el empobrecimiento generalizado de los pueblos y las naciones.

75 Las guerras y los ataques a la soberanía de los pueblos son fruto del modelo patriarcal y capitalista que denunciamos y rechazamos. Guerras supuestamente
78 contra el terrorismo, se acompañan de múltiples formas de violencia, particularmente hacia las mujeres, las cuales son violadas, violentadas, prostituidas, usadas como esclavas sexuales y asesinadas; las mujeres sufren traumas físicos (mutilaciones, heridas y el incremento del VIH/SIDA) y otros más
81 profundos, feminicidios y la utilización de su cuerpo como terreno de batalla y botín de guerra.

90 Estas políticas aumentan también el tráfico de seres humanos, particularmente de niñas y mujeres a las que se les considera su cuerpo como mercancía, fuente de ganancias para las organizaciones criminales. Hoy en día, las ganancias adquiridas de la trata de mujeres y de la prostitución constituyen la tercera fuente de ganancias en el mundo, después del tráfico de armas y de drogas.

102 La violencia y las guerras destruyen las poblaciones civiles, causan desplazamientos masivos, privan a las campesinas y campesinos del acceso a la tierra, al agua y, por lo tanto, les impide la
105 producción de alimentos necesarios para

su supervivencia. Hay territorios ocupados e invadidos por fuerzas extranjeras en donde los gobiernos pierden la posibilidad de su soberanía. Nosotras, denunciamos particularmente las intervenciones militares de EE.UU. en Irak y Afganistán, las agresiones y la ocupación de Israel en Palestina y en otros países árabes.

Luchamos por erradicar la pobreza y la violencia y por la construcción de un mundo basado en la libertad, igualdad, justicia, solidaridad y paz, en alianza con otros movimientos sociales que están resistiendo y tomando acciones en todos los rincones del mundo, participando con ellos en foros, como el de Nairobi. Y estamos con las y los que luchan para que otro mundo sea posible, sin fuerzas de ocupación, con todas las bases militares desmanteladas, las armas destruidas y el fin de los bloqueos políticos y económicos.

4.2. Situación de la mujer en Europa

La discriminación de género existe de manera más o menos directa en todos los lugares del mundo, como denunciábamos en el apartado anterior, por lo tanto también en Europa, concretamente en la UE. Es por esto que estamos trabajando por otra Europa con todas las fuerzas progresistas europeas, políticas, sindicales y asociativas, y con el movimiento feminista.

Si queremos sociedades totalmente igualitarias y democráticas tenemos que conseguir que la totalidad de los derechos sociales se extienda al conjunto de la población, y por tanto también a las mujeres. Esto significa un proceso de movilización, transformación y cambio de las mentalidades en la sociedad.

Por otra parte, constatamos con ejemplos como el de Polonia, e incluso el estado español, que la intervención de las iglesias en la vida pública en Europa refuerza los estereotipos patriarcales y acarrea con este hecho una regresión en los derechos de las mujeres. De ahí que la **laicidad** sea uno de los objetivos fundamentales para la construcción de una Europa de hombres y mujeres en igualdad.

También sabemos que en el conjunto de Europa, aunque de manera asimétrica, se siguen asignando a las mujeres las tareas

referentes a los cuidados de las personas, a la educación de los niños, etc., lo que permite a los gobiernos desprenderse de su responsabilidad y o bien introducir recortes en los servicios públicos existentes, o bien no desarrollarlos suficientemente.

La precariedad, palabra femenina, pero no feminista, es la que mejor define nuestra situación en Europa. Precarias porque nos quieren quitar derechos conseguidos tras largas luchas, como el del aborto, precarias, porque sufrimos la mayor tasa de paro y las peores condiciones de trabajo, precarias porque nos violan y trafican en las guerras, precarias, porque las mujeres inmigrantes sufren los trabajos que nadie quiere hacer, ni siquiera los hombres inmigrantes.

En un mismo puesto de trabajo, los salarios de las mujeres son inferiores a los de los hombres, ocupan los empleos menos cualificados, tienen una tasa más elevada de paro y de trabajo provisional, etc. La entrada en los sistemas de protección, como jubilaciones y otras prestaciones derivadas de las cotizaciones, están siempre por debajo de la media en intensidad, en cobertura, y en cantidad, y muy por debajo de la media masculina.

Reclamamos igualdad real en el acceso, la promoción laboral y en el salario entre hombres y mujeres. Exigimos el derecho al empleo para todas y para todos, una verdadera seguridad laboral, formación laboral, y medidas que permitan conciliar la vida profesional y la vida privada y familiar, basadas en los servicios públicos.

El hecho de que las mujeres obtengan mejores resultados escolares y universitarios sin que puedan beneficiarse de los empleos correspondientes es inadmisibile. Exigimos una verdadera igualdad profesional que garantice el acceso a puestos de responsabilidad tanto para los hombres como para las mujeres. El techo de cristal para las mujeres es una verdadera realidad, pues rompámoslo, por el bien de todos. En este apartado, queremos llamar la atención sobre las escasas y enormemente desiguales oportunidades de las niñas y jóvenes inmigrantes en el sistema educativo: no hay medidas de apoyo suficientes, están





3 menos tiempo en la escuela y un
porcentaje mínimo accede a la educación
superior, lo que les augura un futuro de
marginación, como han desvelado
dramáticamente las revueltas de los
suburbios en Francia.

9 Como medida de reparto del trabajo, de
generación de empleo y de una mayor
compatibilidad entre la vida profesional y la
privada, apostamos por la jornada de 35
horas -sin reducción salarial- que debería
estar en la agenda de las organizaciones
políticas y sindicales de izquierda.

15 Tenemos que asegurar y fomentar la
cobertura de los servicios básicos desde los
Servicios Públicos. Servicios Públicos que
deben responder a las necesidades de las
mujeres, con especial atención a la
situación bajo mínimos de las mujeres
inmigrantes, ya que, a la responsabilidad
de atender las necesidades familiares
muchas veces en solitario, se une que una
mayoría de ellas sólo puede acceder en el
mercado laboral a los empleos más
precarios y peor pagados.

27 En lo que se refiere al derecho de las
mujeres de disponer de nuestro cuerpo,
reclamamos que sean aplicadas en toda
Europa las legislaciones de los países más
avanzados: exigimos el derecho a la
contracepción y al aborto libre, a cargo de
la sanidad pública. En este ámbito, es
imprescindible hacer llegar la información a
las mujeres inmigrantes, ya que el acceso
de muchas de ellas a estas prestaciones,
donde existen, es casi nula.

39 Por otra parte queremos que se garantice
el derecho a vivir libremente la sexualidad
y reclamamos derechos iguales entre
parejas de heterosexuales, homosexuales y
lesbianas.

42 La violencia sistemática de hombres hacia
mujeres es la expresión más brutal de la
dominación. Reclamamos leyes europeas
contra la violencia de género, que
condenen estos actos, a sus actores y con
medios para aplicarlas. La educación, la
prevención y la detección precoz son
prioritarias para la erradicación total de la
violencia de género.

51 La paridad es una proposición política muy
discutida porque ataca al patriarcado
proponiendo una nueva distribución del

54 poder entre los hombres y las mujeres, por
ello desde el PCE lo situamos en primera
línea de nuestras prioridades. La exclusión
o la situación de minoría flagrante de la
mitad de la población de los distintos
organismos de decisión y poder es
contraria a la democracia.

63 La apuesta decidida por la enseñanza
pública y la eliminación de los conciertos
privados, especialmente los suscritos con
entidades religiosas, es un avance por la
igualdad. Se deben destinar recursos
públicos suficientes para las escuelas,
institutos y universidades públicas, ya que
sólo desde la enseñanza pública es posible
la educación en valores igualitarios, que
sean la base de la erradicación de la
violencia contra las mujeres, tanto en el
ámbito doméstico, como en el laboral, y en
el resto de los ámbitos de la vida. La
coeducación es el gran objetivo europeo
cara a la igualdad.

4.3 Situación de la mujer en España

78 Después de tres años de gobierno
socialista y de grandes promesas en el
campo de la igualdad en el debate de
investidura, la realidad es bien distinta a la
que se prometió.

84 Aunque se han aprobado dos grandes
leyes, la de igualdad y la de violencia,
éstas se han aprobado sin el consenso de
las organizaciones y asociaciones de
mujeres a pesar del gran despliegue
mediático que se realizó entorno a ellas.
Las mujeres, las auténticas protagonistas
de la discriminación, han estado ausentes
en la elaboración de estas dos leyes. Sus
sugerencias y aportaciones, han sido
obviadas en el contenido de ambas leyes.

93 La de igualdad, no ha tenido mayor
trascendencia en su aplicación. Sólo un
apartado de la misma es el que se ha
exportado como trascendente: "la
paridad". Pero lo que el partido socialista
llama paridad no es lo que reivindicamos
las mujeres. Venimos luchando, desde
hace muchos años, por las listas cremallera
y lo que el gobierno llama paridad no es
más que la obligación de que en tramos de
cinco personas haya no haya más de tres
ni menos de dos del mismo sexo. Esto
significa que en la gran mayoría de las
candidaturas los tres primeros han sido
hombres.



3 Se ha incumplido, pues, una de las
promesas de investidura de Zapatero de
"facilitar el acceso de las mujeres al
poder", y el trabajo ímprobo para
conseguir la representación paritaria que
6 las mujeres estábamos realizando se ha
plasmado legalmente en su mínima
expresión.

9 En cuanto a la ley contra la violencia,
compartimos la necesidad de atajar este
problema de terribles consecuencias. Pero
12 la violencia hacia las mujeres hay que
abordarla realmente de forma integral, no
sólo en uno de sus aspectos, las muertes
15 por violencia doméstica, aunque éste sea
el caso más llamativo y sangrante.

18 El movimiento feminista y el de mujeres
solicitamos por activa y por pasiva al
gobierno que en la ley se incluyeran
medidas políticas que abordaran todos los
21 aspectos estructurales de discriminación y
de violencia que aún seguimos sufriendo
las mujeres, para crear otro tipo de
24 sociedad con valores de equidad e
igualdad. Pero la ley se centró básicamente
en la violencia llamada doméstica y en su
27 penalización, lo que se ha demostrado que
no ha sido eficaz, y aunque ahora se
empeñen en centrar que el fracaso de la
30 ley se debe a su aplicación, basta
preguntar a las asociaciones de mujeres
que trabajan contra la violencia sexista
33 para comprobar rápidamente que no es
por su falta de aplicación (de la que
también es responsable en gran medida el
36 gobierno), sino porque la ley no recoge
medidas preventivas y transversales contra
la violencia de género.

39 Especialmente lacerante, en este ámbito,
es de nuevo la discriminación que padecen
las mujeres inmigrantes, pues si se
42 encuentran en situación irregular (sin
papeles) y denuncian violencia o maltrato,
se les abre, en el mismo acto, un
45 expediente de expulsión, en aplicación de
la Ley de Extranjería. Una incompatibilidad
tan flagrante entre dos leyes orgánicas, en
48 la que triunfa el criterio de la más lesiva
para la mujer, debe solventarse con
urgencia.

51 Otra de las grandes promesas de
investidura sobre la erradicación de la
desigualdad de las mujeres, fue el fomento
54 del empleo estable y la accesibilidad al

57 mismo. Podemos afirmar en el día de hoy,
por los datos que nos llegan de organismos
europeos y comprobando las estadísticas,
que la tasa de desempleo femenino en
España es una de los mayores de Europa,
60 que la desigualdad salarial entre hombres
y mujeres en trabajos iguales sigue siendo
una realidad, que la discriminación por
63 razón de sexo o por el estado civil de las
mujeres sigue siendo un condicionamiento
para el acceso al empleo y que los trabajos
66 más precarios, son los que destinan las
empresas para las mujeres.

69 Como hemos denunciado reiteradamente,
las medidas desplegadas para –
teóricamente- fomentar la estabilidad en el
empleo y el acceso de las mujeres al
72 mercado laboral, han tenido escaso éxito,
si exceptuamos los beneficios que han
supuesto para los empresarios.

75 En el informe que elaboramos en Marzo
2007, con los datos del cierre de 2006,
quedaba constancia de la muy baja Tasa
78 de Actividad de las mujeres: 48,5%. En
otras palabras, de la población femenina
en edad de trabajar, más de la mitad
81 continúa en la clasificación de "inactivas",
siendo además, en este segmento, el
94,9% de quienes declaran dedicarse
84 exclusivamente a las "labores propias del
hogar". O sea, carentes de remuneración
alguna.

87 Para hacernos una idea de nuestra
situación en el contexto europeo, baste
decir que la Tasa media de Actividad de las
90 mujeres en la UE-15 está en el 62,3% y
que en los países nórdicos –donde tienen
un mayor grado de desarrollo los Servicios
93 Sociales Públicos- alcanzan el 70/80%, lo
que hace acreedora a una inmensa
mayoría de ellas de acceso a pensiones y
96 prestaciones en condiciones más
igualitarias y justas. Todo lo cual –salarios
más altos incluidos- no solo no ha
99 supuesto una hecatombe para la economía
sino que hablamos de los países con
mejores niveles de crecimiento y
102 competitividad, pese a la globalización,
como repite hasta el cansancio el profesor
Viçen Navarro.

105 Para terminar con este capítulo, decir que
la Ley de Igualdad, en el ámbito de las
empresas, lo único que conlleva es la
108 obligación "de las partes" de introducir





Planes de Igualdad en la negociación colectiva, pero no de acordar y, mucho
3 menos, de imponerlo en caso de desacuerdo.

El resultado, por lo tanto, se puede
6 suponer, y un anticipo ya lo tenemos en el hecho de que el último y reciente Acuerdo sobre Negociación Colectiva entre los
9 sindicatos y la patronal no se hace la menor mención al respecto.

Su otro pilar de igualdad, la conciliación
12 entre la vida laboral y familiar, de momento es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir
15 equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque no son sólo necesarias leyes que lo regulen, sino
18 también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista
21 que aún existe. La coeducación debería ser objetivo de cualquier gobierno, para conseguirlo, ya que la sociedad está
24 organizada sobre unos estereotipos masculinos y femeninos, con roles y espacios bien diferenciados, que pretenden
27 que la mujer ocupe un papel pasivo, callado y dependiente, en definitiva, doméstico y la escuela no es ajena a ello, y
30 transmite en su seno exactamente los mismos estereotipos.

A nuestro entender, se trata de buscar
33 soluciones preventivas desde la educación a los fenómenos violentos, por lo que debemos cuestionarnos qué normas y qué
36 valores socioculturales se están transmitiendo en los centros escolares, en lo que se refiere a los papeles de hombres
39 y mujeres. La solución pasa por la coeducación, bien distinta de lo que se entiende por escuela mixta.

42 Además, todas las medidas que se adopten deben ir presupuestadas. Sin embargo, en los presupuestos generales del estado para
45 el presente año, se han eliminado mil millones de las desaparecidas pesetas.

Partiendo de lo ya realizado, se deben
48 hacer modificaciones importantes en las normas adoptadas y plantearse de nuevo cuánto dinero hay que poner encima de la
51 mesa para hacer realidad lo dicho. Debe hacerse un balance de los errores cometidos y abordarlos abiertamente.
54 Deben evaluarse los resultados de la aplicación de las leyes, pero también de las medidas que éstas no ha recogido. Hay
57 que hablar y ponerse de acuerdo con las asociaciones y organizaciones de mujeres, sin sectarismos, y con el consenso real de
60 la parte de la sociedad a la que van destinadas las políticas.

12 OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE TRABAJO

1- El PCE debe transversalizar la perspectiva de género tanto internamente
3 como externamente. Recogiendo el feminismo como componente real. La perspectiva de género debe estar implícita
6 en todas las actuaciones y políticas que desarrolle el partido, pero especialmente y para que este objetivo sea realmente
9 significativo ha de integrarse de forma transversal en la formación de la militancia.

12 Las formas de comunicación no sexista deben ser una prioridad, se deberá impulsar en toda la organización que
15 todos los documentos y publicaciones y la utilización del lenguaje oral sean no sexistas

18 2- El PCE debe impulsar estrategias de participación y promoción de las camaradas. Para corregir los déficits actuales.

El PCE debe asumir la paridad de forma
24 natural, fomentando y facilitando la participación de la mujer dentro del Partido por ejemplo consensuando
27 horarios y métodos de reunión atendiendo a los diferentes intereses de las personas que participen y establecer mecanismos
30 de participación que atiendan al criterio de crear equipos de trabajo y mecanismos de colaboración dentro de una amplia
33 flexibilidad, desterrando el concepto de competitividad, más empatía y en la ocupación de cargos públicos y de
36 responsabilidad.

3- Potenciar las secretarías de mujer, creándolas en todas las agrupaciones y
39 asegurar responsables de mujer en todos los niveles de dirección de las organizaciones del partido.
42

4- El PCE ha de rechazar todas aquellas listas que no recojan la paridad.

45 Trabajar por la democracia paritaria, exigiendo como criterio político, listas cremallera tanto interna como
48 externamente.

La paridad es una propuesta política discutida porque ataca el núcleo básico de
51 la democracia patriarcal al proponer una nueva distribución de poder entre varones y mujeres. El concepto de paridad, y de
54 democracia paritaria, es la prolongación

de la lucha por el voto del movimiento sufragista. La noción de democracia
57 paritaria nace de la contradicción entre el aumento de mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social y su ausencia de
60 los espacios donde se votan las leyes y se toman decisiones que afectan al conjunto de la sociedad.

63 La paridad como instrumento para garantizar la presencia equilibrada de los sexos es más democrática y permite una
66 mayor capacidad de elección, si entendemos como democracia paritaria una representación equilibrada de
69 hombres y mujeres.

5- El conjunto de la militancia del PCE debe formarse en el feminismo, porque un PCE revolucionario también debe
72 desarrollar el comunismo feminista.

75 L@s comunistas debemos defender la causa de la mujer, debemos luchar contra la desigualdad y contra todas las
78 manifestaciones de opresión, discriminación e injusticia.

El PCE se identifica con los ideales, tradiciones y el objetivo del movimiento
81 feminista, haciéndolos suyos y situándolos en su primer plano de su lucha.

84 6- Difundir nuestras ideas y nuestras propuestas mediante nuestra militancia
87 y nuestras publicaciones. Especialmente en el movimiento feminista, en el movimiento obrero, en los movimientos
90 sociales, en IU y en el PIE.

7- Cuestionar el modelo social capitalista y patriarcal dándole respuestas que
93 signifiquen cambios reales en la vida cotidiana de las personas.

96 Por ejemplo:
No más precariedad ni en el trabajo ni en la vida. Desarrollo del estado social y
99 superación de la asistencia personal familiar.

La igualdad en la realidad social es una conquista que todavía tenemos que hacer, ni siquiera el desarrollo económico y de
102 los sistemas democráticos, el acceso de las mujeres a la educación y su mayor presencia en el mundo profesional han
105 sido elementos suficientes para vencer las enormes trabas que hoy por hoy nos
108



encontramos en el camino hacia la igualdad.

3 8- Ganar definitivamente la batalla contra la regulación de la prostitución consiguiendo una legislación abolicionista, inspirada en el modelo sueco.

6 Hay que exigir y trabajar por una política social y de formación y reinserción laboral a favor de las prostitutas y contra la política de criminalización de la pobreza que el sistema lleva a cabo.

9 12 La vía penal no es la más adecuada, necesitamos leyes dirigidas a la prevención y a la concienciación social.

15 9- Acabar con esta lacra, que es la violencia de género. Conseguir todos los recursos necesarios tanto en la prevención, atención y erradicación.

18 21 Desarrollar políticas de estado y utilización de los medios de comunicación.

24 La violencia de género tiene sus ancestrales orígenes en las antagónicas relaciones de poder entre hombres y mujeres y ello produce una quiebra sistemática en los derechos humanos de las mujeres, que se materializan en distintas formas que van de la violencia doméstica, o la explotación sexual de las mujeres, cuyo mayor exponente es la prostitución, o la violencia mediática y laboral.

33 10- Implantar la coeducación y la laicidad en nuestro sistema educativo.

36 La sociedad está organizada sobre unos estereotipos masculinos y femeninos, con roles y espacios bien diferenciados, que pretenden que la mujer ocupe un papel pasivo, callado y dependiente, en definitiva, doméstico. La escuela no es ajena a ello, y transmite en su seno exactamente los mismos estereotipos.

42 45 Toda la comunidad educativa debe implicarse y buscar soluciones preventivas desde la educación a los fenómenos violentos. Educar en igualdad y ello exige trabajar en varios frentes, bastante complejos y muchos de ellos ocultos, disfrazados de normalidad y conformismo. Para ello debe dotarse de recursos materiales y humanos suficientes.

51 54 Exigir que la coeducación y todas las actuaciones que conlleva estén respaldadas por la legislación de manera que se garantice su cumplimiento y no

57

quede todo en una declaración de intenciones.

60 Una educación laica, lejos de ideologías y de concepciones morales que durante años han alejado a las mujeres de la vida social, cultural y política, relegándolas al proceso reproductivo y las tareas domésticas.

63 66 11- Conseguir el libre derecho a decidir sobre el propio cuerpo. El aborto libre y gratuito.

69 La legislación actual no garantiza el libre derecho de la mujer a decidir si desea o no continuar su embarazo. Las mujeres con esta ley necesitan la tutela patriarcal, es decir los informes médicos y psiquiátricos, que son en definitiva los que deciden que ese aborto no es un mal social infringido por esa determinada mujer, sino que "la pobre" no está capacitada para ese gran servicio social y personal que es la maternidad.

72 75 81 Debemos exigir la despenalización del aborto acompañada de la creación de Unidades de Salud Reproductiva que incluyan la formación y la práctica de IVE entre sus prestaciones. La regulación de la objeción de conciencia, garantizando la prestación de la Interrupción Voluntaria del embarazo en la Sanidad Pública libre y gratuitamente.

84 87 90 12- Si bien, la mujer en general sufre un grado de discriminación mayor por razón de género, la mujer inmigrante en particular las vive doblemente. Debemos exigir que se modifiquen los requisitos para su regularización y posibilitar el acceso a este proceso a todas las mujeres inmigrantes sin papeles.

93 96 99 El Reglamento y la propia Ley de extranjería explotan a la mujer inmigrante ya que basan la regularización por la vía del contrato de trabajo, a menudo imposible de conseguir, ya que las tareas que realizan por lo general se sitúan en lo que se denomina economía sumergida no siendo reconocidas ni valoradas como trabajo o son víctimas de la explotación sexual.

102 105 108 La vía de la Reagrupación familiar las deja dependientes del hombre ya que no las permite trabajar y aunque las extranjeras inmigrantes comparten con las españolas el riesgo de sufrir malos tratos y de morir asesinadas a manos de sus parejas y exparejas, las cifras de los últimos ochos

111 114

años muestran de manera constante a las primeras dramáticamente sobreexpuestas
3 respecto a las españolas. En España, al igual que en otros países, la violencia de género saca ventaja de la vulnerabilidad,
6 la desprotección e indefensión de sus víctimas.

Después de la entrada en vigor de la Ley
9 Integral contra la Violencia de Género, en la que se reconoce el principio de no discriminación, las mujeres inmigrantes en

12 situación de "irregularidad" siguen encontrando obstáculos que las excluyen del acceso a ayudas económicas y a
15 recursos especializados, como casas de acogida y pisos tutelados. A ello se suman los negativos efectos de una instrucción
18 del Ministerio del Interior que prioriza el control migratorio a la protección de los derechos humanos de las mujeres
21 víctimas de violencia de género.



PENSAMIENTO FEMINISTA HOY

INTRODUCCIÓN

3 Intentar aglutinar el pensamiento
feminista hoy, es sin duda una tarea
extensa que escapa del contenido y
objetivos del presente documento.

6 Tendríamos que empezar por delimitar el
espacio geográfico de su análisis, que
sería prudente delimitar a nuestro Estado,
9 sin perjuicio de pinceladas o referencias,
que puedan ser necesarias a otros
ámbitos.

12 Habría que partir de una puntualización:
el análisis del pensamiento feminista no
puede ser, aunque sin duda va muy
15 unido, el análisis del movimiento o
movimientos feministas ya que ésta
última cuestión no pretende ser asunto
18 de debate en este texto.

BREVE ANÁLISIS RETROSPECTIVO

21 Como primer paso, haciendo un brevísimo
recorrido por los avatares del feminismo
en nuestro país en las últimas décadas,
podemos señalar, un cambio o inflexión
24 en la tendencia que era predominante
con anterioridad.

27 Si bien en la transición nos
encontrábamos con organizaciones de
mujeres, que en su organización y en sus
objetivos podían definirse como
30 nítidamente feministas, como integrantes
claras del movimiento feminista en
nuestro Estado, a partir de mediados de
33 los 80 y coincidiendo con la llegada al
poder del partido socialista, empieza a
cambiar la dinámica y las formas
36 organizativas. Se entra en una situación
de autocomplacencia, que tiene como
focos casi únicos de distorsión, la lucha
39 por el aborto. Paralelamente el feminismo
"académico" experimenta un desarrollo a
tener en cuenta (se van creando
42 Institutos, cátedras etc. relacionadas con
los estudios feministas y de género).

45 Todo ello unido a una tendencia de
absoluta diversificación de las
organizaciones de mujeres, que tendrían,

48 o podrían definirse, bastante más
adecuadamente, como movimiento de
mujeres que como movimiento feminista.

51 Esta tendencia a la diversificación y la
proliferación de organizaciones ha
continuado hasta finales de los noventa,
donde ha existido una tendencia guiada
54 por los organismos de igualdad
institucionales, de frenar esa
diversificación o, por ser más precisas,
57 aglutinar esta pluralidad de
organizaciones en Redes o Federaciones
de organizaciones, que agrupando al
60 mayor número posible de asociaciones,
sean las interlocutoras preferentes y casi
únicas de las instituciones.

63 ORGANISMOS DE IGUALDAD, INFLUENCIA EN EL ESPEJISMO DE IGUALDAD

66 La creación paulatina de organismos de
igualdad en la mayoría de las
instituciones, fue, sin duda, un avance
69 institucional que consiguió esperanzar a
gran parte de las organizaciones de
mujeres y del movimiento feminista, que
72 vio en ellos, la consecución de muchas
décadas de lucha, así como un
interlocutor comprensivo de sus
75 reivindicaciones.

La mera existencia, de estos organismos
de igualdad, ya suponía un revulsivo para
78 las instituciones. Por ello, existía una
sensación de de autocomplacencia entre
las organizaciones de mujeres, por la idea
81 de ciertos logros conseguidos y de la
incorporación de otras miradas, de otras
formas de ver la gestión y la política
84 institucional. Aunque todas éramos
concientes de que nacían con vocación de
parte accidental y no vertebral de las
87 estructuras institucionales.

Pasadas ya varias décadas desde sus
orígenes, al menos en el ámbito estatal y
90 autonómico, ya que la proliferación en
ámbitos locales se ha dado en las dos
últimas legislaturas, la realidad es
93 bastante desesperanzadora: la vocación

residual o accidental dentro de las estructuras institucionales no ha tenido una evolución, no hay mayores cuotas de poder político y sus presupuestos siguen siendo ridículos.

6 En estos momentos, lejos de suponer un revulsivo, o al menos, un foco de presión y tensión transformadora de género, 9 podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que en la mayoría de los casos, son un mero escaparate de modernidad, la imagen de preocupación igualitaria que todo gobierno necesita.

Pero esta ausencia de intención transformadora de los organismos de igualdad no es lo más preocupante ya que el problema real, en demasiadas ocasiones, es que se están convirtiendo en frenos y organismos de control de las organizaciones de mujeres. Son la mordaza que intenta acallar las voces discrepantes y a la vez pretenden representar al sentir colectivo de las mujeres y sus organizaciones.

Estos organismos se han convertido en un mero espejismo de igualdad, que no pretende transformar realmente la sociedad, sino dar apariencia de igualdad.

INCLUSIÓN DEL GÉNERO Y EL ENCUBRIMIENTO DE LAS DEMANDAS FEMINISTAS

En la última década hemos asistido de una forma más intensiva a la evolución y expansión del término género. La inclusión de este término que se puede definir como la construcción social, histórica y cultural de los sujetos en base a su diferencia biológica y sexual, es en principio una incorporación de utilidad académica y de gran interés para el análisis histórico, que pasa poco a poco a incorporarse a los ámbitos institucionales internacionales, con más de un problema de definición. Buena prueba de esto último es la definición que en el artículo 7.3 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, se recoge del término: "*A los efectos del presente Estatuto se entenderá que el término 'género' se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad. El término 'género' no tendrá más acepción que la que antecede.*"

54 La transformación del género ha tenido una doble tendencia. En primer lugar, la de acabar siendo equiparada la palabra al término sexo, sin mayor análisis, ni contenido del término.

En segundo lugar, la de englobar y anular el término mujer, e incluso intentar solapar al término feminismo, quitando en ambos casos cualquier connotación de reivindicación.

El término género se extiende como políticamente correcto y en demasiadas ocasiones como falsa capa de consenso social, que no deja escharbar lo que hay debajo, una la realidad de desigualdad y diversidad en la que las mujeres desarrollamos nuestras vidas.

ACTUAL RESURGIMIENTO DEL PENSAMIENTO FEMINISTA

En este entorno de ambigüedad terminológica (género, sexo, mujer, feminista, ...) y organizativa y enmarcadas en una difícil óptica desde donde discernir, las diferencias entre organizaciones de mujeres y movimiento feminista, desde donde delimitar entre 'feminismo institucional' y feminismo social; es sin embargo fácilmente apreciable un reflujo del pensamiento feminista.

Este resurgir social, al margen de las elaboraciones más o menos permanentes del feminismo académico, es de vital importancia, porque determina seguramente, el fin de un periodo de estancamiento o solapamiento tras la capa de los logros institucionales y los términos aglutinadores y tímidamente transformadores.

El pensamiento feminista y su plasmación organizativa están, hoy por hoy, referenciados en diversos ejes, que resultan, por una parte, apasionantes por su estado incipiente de debate, y por otra, inquietantes, ya que sus apuestas son tangencialmente opuestas las unas de las otras.

DIFERENTES TENDENCIAS HOY

Son diversas las miradas que separan al feminismo hoy: diversidad cultural e igualdad de las mujeres; conciliación y/o



cuidados; violencia contra las mujeres o
violencia intrafamiliar; prostitución,
3 esclavitud sexual o trabajo; ...

La zigzagueante línea que separa el
respeto y promoción, de la diversidad
6 social y cultural; el rechazo a la
imposición del norte sobre el sur; el
desapoderamiento del primer mundo; la
9 negativa a la invasión cultural, política y
económica de los países ricos en los
pobres; de la aceptación no cuestionada
12 de formas de explotación y discriminación
de las mujeres, sin duda entren en
colisión. En todas estas cuestiones,
15 algunas feministas, situamos la línea, en
el respeto a los derechos humanos de las
mujeres y en el pleno reconocimiento de
18 sus derechos de ciudadanía.

La reciente apuesta por el resurgir de
nuevos derechos, como el de ciudadanía;
21 la promoción y revaloración de los
cuidados como un elemento trasgresor...
¿Deben ser un eje central de nuestra
24 mirada feminista de la sociedad? ¿Ayudan
a la consecución de una sociedad más
igualitaria?...

27 Son todos ellos temas cruciales que, en la
mayoría de los casos están sustentados
en bases teóricas difícilmente conciliables.

30 La cuestión sería saber hasta dónde los
diferentes enfoques, las dispares
conclusiones, y fundamentalmente, las
33 diversas bases teóricas, que parecen
sustentar a unas y a otras, son finalmente
coincidentes en una misma teoría política,
36 el feminismo.